

## Un interesante discurso del señor Azaña

### “Nosotros iremos más allá--dice--de lo que marca el programa del Frente Popular”

Cuando aún no habían terminado de desfilar las multitudes ante la Presidencia del Consejo, se celebró en un popular restaurante de los Cuatro Caminos un banquete ofrecido por los interventores y apoderados del distrito de Hospital a los diputados de Izquierda Republicana que han resultado elegidos por la provincia de Madrid.

Asistieron cerca de quinientas personas, y junto a los agasajados se sentaron en la presidencia los señores Azaña, Velao, Pérez Urría, Cantos, Gorostiza y algunas señoras de las muchas que concurrieron al acto.

Al terminar el almuerzo, uno de los interventores, de la Comisión organizadora, ofreció el homenaje en breves palabras, e inmediatamente se levantó a hablar el señor Azaña, quien fué objeto de una gran ovación.

El discurso del presidente del Consejo de ministros causó honda impresión entre quienes le escucharon.

Comenzó dando a los electores las gracias, en nombre de la candidatura de Izquierda Republicana y en el suyo propio, por haber contribuido al éxito del pasado día 16, que señaló como victoria para la República.

Felicitó a las afiliadas, a las que señaló como dignas de la ciudadanía republicana.

Un comensal le interrumpió diciendo: «¡Ni un paso atrás, señor Azaña!», y rápidamente, el presidente dijo:

«Me interesa recoger esa interrupción. No siempre las interrupciones a los discursos han de ser acalladas. Y por lo que a este caso respecta, quiero decir que, en efecto, estoy dispuesto a no dar un paso atrás. ¡Ah!, pero yo no sé si todos los afiliados a Izquierda Republicana se seguirán en los pasos que he de dar hacia adelante. (Una unánime y calorosísima ovación subrayó estas palabras del señor Azaña durante varios minutos).

Yo aseguro que de ahora en adelante se notará el estilo de Izquierda Republicana, estaremos donde estemos, y más si seguimos en el Gobierno. No diré palabras vanas, ni chocarías a los periodistas, ni hablaré de lo que no he de cumplir. No es ese mi estilo ni mi sistema. Yo y el Gobierno que presido

haremos declaraciones únicamente en la «Gaceta» y desde el Parlamento. Y quien no se acostumbre a esta austeridad no estará dentro de nuestra disciplina».

Se refiere a los juicios que ahora le prodigan las derechas, y dice que «es porque sienten estupor ante nuestro triunfo y respeto ante nuestra autoridad.»

«A los que tengan el mal gusto de ser enemigos nuestros—añadió—, yo les agradeceré que sigan diciendo que somos la anti-España, que he huído por una alcantarilla, que he asesinado a no sé cuántos miles de obreros. Estoy dispuesto a llevar con orgullo esa cruz de humillaciones y ofensas. (Nueva ovación.)

«No daremos un paso atrás, no! Porque yo sé muy bien que si damos un solo paso atrás nos quedaremos sin la República. Y nosotros queremos ser el elemento conservador de la República, por nuestro acendrado espíritu republicano. ¿Es que puede ser considerado como desleal quien se esfuerza por infundir respeto a los enemigos? En nuestras manos, la República está firme. Y que no se me tache de ingenio, porque en mi pueblo no ha nacido ningún ingenio; y en cuanto a mí tengo tanto de eso como pelos tengo en la cabeza. Hace dos años no nos quitaron la República, nos quitaron únicamente el Poder.

Y ahora tengo que confesaros un secreto. El programa del Bloque popular es nada más que una parte del programa de Izquierda Republicana, y no la más importante. En cuanto nos desembaracemos del compromiso de cumplir este programa, cuando lo hayamos llevado a la práctica, tendremos que cumplir el nuestro, y lo cumpliremos también íntegramente. Os aseguro que nosotros vamos más allá de lo que marca el programa del Bloque popular, y hemos de llegar hasta el final, porque consideramos que eso es lo que necesita el país. La obra constructiva que ha de realizar Izquierda Republicana para fortalecer la República no termina en el programa del Bloque popular».

El señor Azaña terminó su discurso brindando por el porvenir del partido. Fué muy felicitado por los términos en que desarrolló sus palabras, que produjeron excelente efecto.

## El nuevo gobernador civil de Huesca

Don Rafael Bosque, nuestro querido amigo, ocupa el Gobierno civil de la noble ciudad de Huesca.

Conocemos al señor Bosque desde que, hace casi veinticinco años, era propietario y director del diario republicano «La Correspondencia de Aragón». Ya entonces, con nuestra compañía, realizó campañas de propaganda republicana en las que sumó su elocuencia a la elocuencia de don Alvaro de Albornoz. En Huesca mismo pronunció un bello discurso, calificado por el ilustre don Alvaro y por los republicanos que llenaban el Teatro Principal, como pieza política de extraordinaria belleza.

Al instaurarse la República, fueron requeridos sus servicios. Ocupó dos Gobiernos civiles. Acertó con plenitud en la gobernación. E hizo más. En la sombra, con generosidad espléndida y anónima, colaboró en la gobernación de otras provincias y éxitos republicanos de cuantía excepcional, que nadie sabe a quién corresponden, fueron obra de don Rafael Bosque. Lo afirmamos nosotros, que conocemos intimidades políticas del gobernador de Huesca y muchas de sus actuaciones, propias de personas de asombrosa capacidad e inteligencia política para la buena gobernación.

Felicitamos a Huesca por tener en su gobierno a don Rafael Bosque. Espere de él los más, sazonados y sabrosos frutos gubernamentales.

Reproducimos con gran complacencia los merecidos elogios que «Diario de Aragón» dedica a nuestro excelente amigo y muy excelente gobernador don Rafael Bosque, que en el breve tiempo que lleva frente al Gobierno de esta provincia ha logrado hacerse con las más fervorosas y generales simpatías.

## Instrucción y Cultura

### De interés para los maestros

El inspector jefe de Primera Enseñanza de esta provincia don Ramiro Soláns Pallás, nos ruega la publicación del siguiente telegrama que ha recibido del ilustrísimo señor director general, suplicado para transmitir a

## Las Ordenes religiosas y la República

No es posible sustraerse, ni pasar desapercibidos, sucesos que, unos un día y otros después, van dándonos la razón sobre la animosidad y el desplante con que se producen tantas veces como tienen ocasión las Ordenes religiosas contra la República española.

En la noche del día 1.º del actual falleció una monja en una casa de clausura de esta ciudad.

Alterando la costumbre que ellos, la gente de hábitos y tocas, se habían establecido de dos años ha, solicitaron permiso a las autoridades civiles para proceder al enterramiento del cadáver en el cementerio privado del recinto de la comunidad.

Según nuestras noticias, la autori-

## Vida de relación

Con objeto de adquirir los últimos modelos de la temporada próxima, marchó a Barcelona la acreditada profesora de corte de esta ciudad, doña Carmen Mur de Malo. Feliz viaje.

— Se halla bastante aliviada de su fuerte ataque grippal, la bondadosa señora doña Catalina Bitrián, viuda de Solanes.

Lo celebramos.

— Celebra hoy sus días el simpático y popular vendedor de EL PUEBLO Casimiro Larrosa.

Felicidades.

todos los maestros de la provincia. Dice así:

«Al hacerme cargo de esta Dirección general, para la que he sido nombrado por designio del Gobierno de la República, complázcome en saludar muy afectuosamente a todos mis compañeros, prometiéndoles laborar con mi mayor entusiasmo para que en plazo muy breve queden satisfechos deseos culturales de los ciudadanos españoles y justas aspiraciones del Magisterio, al que me honro en pertenecer.—José Coll».

## ¡Ojo al Cristo!

Después de la dictadura primorriveresca la monarquía no era posible que subsistiera en España. Y, por ley fatal histórica, advino la República.

El pueblo español dióse un Código fundamental de forzoso cumplimiento para toda la nación, aunque les pese y contra él formulen protestas los mal avenidos con el régimen republicano.

Quiéran que no, tendrán que apechugar con las leyes fundamentales aprobadas por las Cortes Constituyentes de la República. Es inútil que se resistan; no harán otra cosa que dar coques contra el agujión.

La Constitución ha de cumplirse al pie de la letra. No tenemos las izquierdas la culpa de que no sea del agrado de los monárquicos y sus secuaces. Caída la monarquía y proclamada la República dictamos leyes, no para favorecer el retorno del régimen que se fué, sino para el afianzamiento y consolidación del régimen que vino.

Con que, ya lo saben los enemigos de la Constitución. A acatarla, a cumplirla y punto en boca. El Gobierno presidido por don Manuel Azaña tiene por misión primordial el íntegro mantenimiento de la Constitución, vulnerada, destrozada por el bloque radical-derechista durante el vergonzoso período que gobernó a España. Y cumplirán los gobernantes del frente de izquierdas tal cometido porque tras ellos hállase el pueblo español en masa, vencedor en la reciente lucha electoral, que equivalió a una nueva proclamación de la República.

No se trata de una imposición, de un trágala a los enemigos del régimen republicano. En las democracias, la voluntad de las mayorías es la ley. Y como en España, nación constituida democráticamente, la mayoría la constituimos los republicanos, somos nosotros los que debemos dictar la ley y exigir su cumplimiento.

Y no hay más que someterse, amigos. Si a nosotros, cuando arbitrariamente mandabais, no nos quedaba más remedio que obedecer, ahora, que gobernamos nosotros, y no caprichosamente, sino según normas jurídicas, no tenéis más que cumplir las leyes sin chistar.

No nos hagáis salir de quicio con vuestras exageraciones y con vuestros desplantes, pues acabariamos mal. Somos el mayor número—ya lo habéis visto en las recientes elecciones—, tenemos de nuestra parte la razón y, si llega el caso de que nos indignemos, ya veréis lo que pasa.

Creednos. No busquéis tres pías al gato. No os envalentonéis porque nos hayáis visto hasta aquí tan prudentes y comedidos. No fiéis de las apariencias.

Nuestro pueblo es bondadoso en demasía. Pero, en cuanto se le sube la mosca a la nariz, tira por la calle de en medio y, entonces, no hay quien lo contenga. Un consejo de amigo, señores. Amoldaos a las leyes republicanas; cumplidlas de grado, si no queréis que el pueblo os las imponga a estacazo limpio.

Al menos, no os quejéis el día que, cansado de sufrir oprobios, el buen pueblo se tome la justicia por su mano y haga en vosotros un escarmiento ejemplar.

## Pellicozcos y Coscorriones

Anoche, cuando la radio daba la composición definitiva de la Cámara, recordábamos aquellos retos epilépticos de ¡Ja por los 300!, lanzados enfáticamente por los lacayos y asistentes del «jefazo».

¡Cuán idiota y cuantísima imbecilidad! ¡Y todos aquellos gritos y todos aquellos gestos de histerismo, para no llegar ni a root!

¡Pobre jefazo, el que no se equivocaba nunca, el que era infalible como el Papa, iba de cabeza al ridículo, que es el más cruel de todos los fracasos!»

Hay un «mosé» en «Ligüerre». Cinca que desde el pulpito dicta el día 9 de Febrero a sus feligreses: «No votéis a las izquierdas para no votar a Rusia». «Quiénes voten a las izquierdas verán a sus hijas de diez años madres y a sus hijos

búrrros y vendrá la revolución».

Ya triunfamos las izquierdas. Y aún continúan muchos mosenes, como ese mosén, sin ver confirmadas sus infamias y sus difamaciones, lanzadas con estola, bonete y en nombre de Dios. Y, sin embargo de no respetar ni transigir con las ideas de los demás, aun seguimos respetando a ustedes y dejándoles que cumplan con su misión. ¿Quiénes son los perturbadores? ¿Quiénes los insensatos?

Ya lo ve el pueblo. La caverna ha enmudecido; no se le siente ni se le oye. Otra vez, como el 14 de Abril, está agachada y encovachuada. Es cobarde y, como entonces, esperará el momento propicio para hacer presa.

Pero no le valdrá esta vez. Terminaremos con ella, para no darle nueva ocasión de que termine con nosotros.

Un aviso a los Ayuntamientos. Ahora se van a conceder escuelas a los pueblos que caregan de ellas. Los Ayuntamientos deben procurar la mayor economía a los pueblos. Por esto les avisamos que los planos y proyectos para los edificios, se hacen y se consiguen gratuitamente por el Estado.

No fiarse de nadie que diga otra cosa. Hay que terminar con la industria que tiene por base la explotación de la ignorancia y de la credulidad de los medios rurales.

¿Paro obrero? Pero ¿qué se hace con esas casas denunciadas por ruinosas? ¿Cómo no se obliga a edificar esa esquina de la calle de Pablo Iglesias y ese hotelito del Parque y esas casas que piden a gritos el arreglo de fachadas por razón de ornato público?

A esa atención, a ese favor, a ese trato especial, han correspondido los favorecidos con el ataque al régimen dos veces, con una actuación en la lucha política, con el ruido de la lucha electoral, con la intervención en dos contiendas, contra el régimen, sin temor a quebrantar su apartamiento del mundo, ni alzar sus velos en plena calle; han intervenido en una cruzada contra la República; puesto que han perdido, que se atengan a las consecuencias.

Es necesario prescindir de esas condescendencias a sectas, clases, castas y fueros.

Los cementerios municipales deben ser únicos, sin excepciones de ninguna especie y menos en favor de quienes no han correspondido a una tolerancia, a una atención que si era primordial para el espíritu de ellos, los enclaustrados, para nosotros no lo es más la República laica, sin claudiciones sentimentales,

X. X.

Huesca, 2 Marzo 1936.

**J. L. Costa Cenzano**  
Garganta-Nariz-Oído  
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7  
Coso de Galán, 17-1.º Huesca

Visado por la censura

# La aplicación de la Reforma Agraria

Madrid.— El Instituto de Reforma Agraria, ha publicado en la «Gaceta» la siguiente disposición:

«En ejecución de lo acordado por el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria en su sesión de 26 de Febrero.

Esta presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero. Para aplicar coactivamente la Reforma Agraria a las fincas comprendidas en los apartados 2 al 10 del artículo 10 de la ley de 9 de Noviembre de 1935, en el caso de que no existan tierras ofrecidas voluntariamente, o que, de existir, no sean apropiadas o no resuelvan el problema campesino existente en una localidad, los servicios técnicos provinciales, elevarán al Instituto propuestas de aplicación de la Reforma Agraria referentes a los términos municipales donde sea necesario, indicando las fincas más adecuadas y que pudieran estar comprendidas en dichos apartados.

Segundo. El servicio Jurídico examinará las propuestas remitidas por los servicios provinciales y propondrá a la presidencia del Instituto se notifique al titular de la finca el expediente incoado para que en el término improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, alegue por escrito y justifique con los documentos oportunos lo que a su derecho convenga. En casos verdaderamente justificados, la presidencia podrá prorrogar dicho plazo por días naturales.

Con vista de las alegaciones formuladas por el propietario y las pruebas aportadas, en su caso, o transcurrido el plazo que le fué concedido sin haber formulado pretensión alguna, el Servicio Jurídico articula la oportuna propuesta, que se elevará al Consejo ejecutivo del Instituto para su resolución definitiva y que contendrá los siguientes extremos:

a) Declarar la finca comprendida o no en alguno de los apartados del artículo 10 de la ley.

b) En caso afirmativo, resolver sobre la expropiación u ocupación temporal de la finca.

Conforme el artículo 27 de la ley de 9 de Noviembre de 1935, la ocupación temporal a que se refiere el apartado anterior sólo podrá acordarse para anticipar los asentamientos cuando el Instituto lo considere necesario.

La situación jurídica de las fincas

se entenderá referida al 21 de Septiembre de 1932, con arreglo al artículo segundo de la ley de 9 de Noviembre de 1935.

La cesión por el propietario de parcelas que no excedan de 125 hectáreas en secano y de tres en regadío, a los efectos de exceptuar la finca de la ocupación y de la expropiación a que se refiere el apartado f) del artículo 15 de la citada ley, deberá haberse realizado con anterioridad a la «iniciación» del expediente de aplicación a la misma.

Centra el anterior acuerdo del Consejo ejecutivo del Instituto sólo cabe el recurso de revisión ante el Tribunal Supremo, previsto en el artículo 5.º de la mencionada ley de 9 de Noviembre de 1935.

Tercero. Declarada la finca susceptible de aplicación a la Reforma Agraria como comprendida en alguno de los apartados del artículo 10 que antes se enumeran, y acordada su expropiación u ocupación temporal; se remitirá el expediente al Servicio provincial para que redacte el oportuno plan de aplicación y terminado éste, lo elevará a la Jefatura del Servicio agrícola, la que, previo su examen y conformidad, lo enviará a la Jefatura del Servicio de Acción Social, y con las propuestas de ambos se someterá a la aprobación del Consejo ejecutivo.

En caso de acuerdo de expropiación, se procederá a la valoración de la finca, conforme a los artículos 18 y siguientes de la ley de 9 de Noviembre de 1935.

Si lo acordado fuese la ocupación temporal, se fijarán las rentas que ha de satisfacer el Instituto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 y siguientes de la citada ley.

Cuarto. Queda derogada la orden de la Presidencia del Instituto de Reforma Agraria, de fecha 6 del presente mes de Febrero, publicada en la «Gaceta» de 8 de dicho mes.

**Automóvil** «Essex» en perfecto estado, calzado nuevo, patente sacada, se vende.

Razón: Garage Coll, Ramón y Cajal, 1.

**Contable** se ofrece para trabajar en horas libres, por las tardes. Informes en esta Administración: Editorial Popular, S. A.—Huesca

# Salvajismo fascista

El golpe de mano fascista llevado a cabo por un sector de la oficialidad militar del Japón, es de un salvajismo que pone los pelos de punta.

Asesinar en la cama al yerno del presidente del Consejo de ministros, a los ministros de Justicia y Hacienda a dos o tres generales de los conocidos por su moderación y templanza y perseguir a tiros a varios personajes importantes de la situación, que sólo han podido salvarse huyendo y saltando en paños menores por la ventana, es un tipo de sublección complemento inédito de la Historia.

Corresponde al imperio del nacimiento el honor de la novedad y hay que dejarle toda la gloria de ella.

Con ser el aspecto práctico de la militarada nipona tan repugnante, le supera casi en horror el espíritu retrógrado que ha animado a los asesinos y ha armado su mano.

Es imposible que la moral que esos hechos implican sea la de todo el Ejército del Japón, ni siquiera la de la mayor parte de él.

No puede ser más que una minoría audaz y sin escrúpulos la que se ha lanzado a cometer tan desafortunados crímenes, en nombre de un patriotismo troglodítico y movida por impulsos ancestrales y por ideas de una extravagancia ferozmente cavernaria.

Por fortuna, el llamado Poder constituido ha logrado sojuzgar a los insurgentes y humillar su arrogancia.

A pesar de ello, malos días auguramos al naciente liberalismo japonés.

Hace una semana apenas se atentaba en las calles de Tokio, contra un sabio oriental por el tremendo delito de afirmar sensatamente que el emperador no es el Estado mismo, sino únicamente su representación.

Y ahora se apuñala de bárbaro modo y se caza a balazos a los políticos que ajustan su actuación a normas de pacifismo y democracia.

No corren buenos vientos en el lejano Oriente para la libertad.

La paloma de la paz está allí en grave riesgo de ser pelada y puesta en la cazuela.

## Teatro Olimpia

Jueves:

**Violines de Hungría** de esta temporada, con la orquesta Rode Paul. Música Abraham. De Ufilms.

Sábado: Repriss.

**El hombre invisible**

Domingo:

**El 113** por Ernesto Vilches.

## Grietas de pechos

y toda clase de afecciones cutáneas Aplíquese:

## Pecto-Grietine

Evita la inflamación Alivia rápidamente los sufrimientos No deja cicatriz Completamente inofensiva

De venta:

## Farmacia Nueva

Coso G. Hernandez, 43 Y en todas las farmacias de España

## La readmisión de los despedidos

# Normas para la actuación de las comisiones paritarias encargadas de decidir las demandas de indemnización

Madrid.— La «Gaceta» publica la siguiente orden de Trabajo:

Con objeto de que rápidamente empiecen a funcionar los organismos previstos en el decreto de 29 de Febrero de 1936, señalando las normas de procedimiento a que han de ajustarse en su actuación sobre readmisión de obreros, dispone:

Primero.—Trabajo rural y servicios públicos.

Segundo.—Todas las demás actividades industriales; y

Tercero.—Trabajo femenino y a domicilio.

Estas comisiones estarán presididas: la primera por el delegado provincial don Juan Echevarría Marcaida, la segunda por el delegado don Pío López García y la tercera por la inspectora de Trabajo doña Isabel Oyarzábal.

Las representaciones profesionales de cada comisión las integran dos patronos y dos obreros de la industria u oficio correspondientes designados por las organizaciones de su clase.

Cuarto.—En las demás capitales de provincia se constituye una comisión presidida por el funcionario del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión que se halle al frente de la delegación provincial, por dos vocales patronos y dos obreros; pero estando facultadas las organizaciones profesionales, que han de hacer la propuesta de cada clase, para elegir un número de representantes que no exceda, respectivamente, de seis, con

objeto de que puedan sustituirse cuando se trate de casos que afecten a las profesiones o industrias de mayor número de obreros.

Si para el número de expedientes resultara insuficiente una comisión podrá solicitarse del ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión la constitución de dos o tres más, siendo este departamento quien determinará de entre sus funcionarios la persona o personas que hayan de presidir las que se formen. Asimismo podrán constituirse comisiones que comprendan demarcaciones de orden geográfico que se consideren en la mayor eficacia para el fin perseguido, y locales siempre que la Comisión provincial lo estime conveniente.

En Oviedo la Comisión estará integrada por don Celso Rodríguez Arango, como presidente; don Emilio Labad Martínez y don Ramón Moreno Pascual, como patronos, don Amador Fernández Montes y don Belarmino Tomás Álvarez como obreros.

Constituidas las comisiones, éstas irán tramitando las reclamaciones formuladas por los obreros, que podrán presentarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del decreto de 29 de Febrero de 1936, decidiendo conforme al mismo decreto, tanto sobre las indemnizaciones que puedan corresponderles dentro de lo determinado en el artículo tercero como acerca de las demás incidencias que origine el cumplimiento de dicha disposición.

El procedimiento que se seguirá en las comisiones será el escrito.

Las comisiones deliberarán sobre cada uno de los casos que se presenten en vista de las peticiones de los obreros, empleados o agentes, de los hechos alegados por los patronos y de los antecedentes o documentos que se estime oportuno examinar. A este fin las comisiones podrán reclamar de los demás organismos oficiales y profesionales y del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión cuantos datos se consideren precisos para resolver lo que proceda.

Los fallos se adoptarán por unanimidad o por mayoría.

## Para las autoridades

### Una casa que merece la visita de los arquitectos

Varios vecinos de la casa número 4 de la ronda de Montearagón se nos acercan para que llamemos la atención de las autoridades sobre el lamentable estado en que se halla el inmueble por abandono en que lo tiene su propietario, dispuesto a que los vecinos lleguen a sufrir, por lo visto, un hundimiento. Y no es porque la finca se encuentre en condiciones inhabitables; es solamente porque los desperfectos de la acción del tiempo y de los elementos producen en la terraza o cubierta y otros lugares de la finca no son reparados, y las consecuencias de tal actitud de desprecio hacia los intereses de los vecinos pueden producir en algún momento desgracias irreparables.

Conveniría que las autoridades municipales comprobasen esta queja y pusieran a ella la respuesta de una determinación que obligase al dueño de la casa número 4 de la ronda de Montearagón a preocuparse de sus vecinos, de la misma forma que se ocupa de pasarles el recibo de alquiler mensualmente, que los vecinos satisfacen con toda puntualidad.

## Visado por la censura

### Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.  
Carneros, 10, kilos, 184,100.  
Corderos, 4, kilos, 43,900.  
Borregos, 2, kilos, 32,500.  
Ovejas, kilos, 000.  
Ternascos, 5, kilos, 31,600.  
Vacas, 1, kilos, 188,500.  
Terneas, 5, kilos, 463,500.  
Cerdos, 13, kilos, 1084,500.  
Cerdillos de leche, kilos, 00.  
Total, 40 reses; kilos, 2.028,600.

## Las subsistencias, bajan.....

La acreditada Carnicería de JOAQUIN ESCARIO, pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general, que desde hoy regirán los precios siguientes:

- Ternera de leche, clase 1.ª, filetes. . . . . 5,40 kilo
- Ternera " clase 2.ª, sin hueso . . . . . 4,00 "
- Ternera " clase 3.ª, con hueso . . . . . 2,50 "
- Cordero y Ternasco de leche . . . . . 4,00 "
- Carnero del país . . . . . 3,60 "

Servicio inmejorable Compre en esta Casa Porches del Mercado

## ODEON

MAÑANA

### HOMBRES SIN MIEDO

Aviadores intrépidos.—Motores atronadores.—Nieblas cerradas.—Tempestades en las nubes.—Ciclones.—Transportes sobre desiertos.—Acrobacias aéreas jamás vistas, incomprensibles pero reales.

---

Pronto: Mary Robson, en

## Vicio y Virtud

---

Pronto:

## EL DELATOR

por VICTOR Mc. LAGLEN Hablada en español

## Luis Ramón Gracia

Médico

Ex ayudante de las Clínicas de Obstetricia y Ginecología de San Carlos y de la Maternidad de Santa Cristina, de Madrid

**Partos y Matriz** **Consulta de 11 a 1**

**Coso de Galán, 45-pral.** **HUESCA**

## Olimpia

La maestría de la orquesta Rode, impregnada del alma musical de Hungría. Mañana Jueves, presentará Ufilms a la más bella y seductora figura de la pantalla francesa, en

### Violines de Hungría

por MARCELLE CHANTAL y FERNAND GRAVEY  
Música: PAUL ABRAHAM



# Cosas al Pueblo

DERROTAS

A toda plana un periódico reaccionario anuncia «que los etíopes han sufrido una gran derrota». ¡Desventurados etíopes! Tienen que sufrir el azote de los fascistas italianos y la fobia de las derechas españolas

Es muy posible que los abisinios hayan tenido otra mala jornada. Pero, ¿por que no se habla de otras derrotas más cercanas y más amargas?

Hasta ahora no nos hemos enterado por los textos de los diarios cavernícolas que la Ceda ha sido vencida en las elecciones y que toda aquella política «nacional», apoyada, según ellos, por la totalidad de España, se ha venido abajo como una pirámide de papel

Pirro no hubiera ganado mejores batallas; «Ya» y «El Debate» son dignos de ese cronista marcial (marcial y germanófilo) que aun no ha reconocido que Alemania ha perdido la guerra

### AUTOMOVILES

De Huesca a Alcalá de Gurrea  
por Alerre-Esqueadas-Lupiñén-Ori-  
lla-Montmesa y Tormos.

#### Salidas

De Huesca a las 17.  
De Alcalá de Gurrea a las 7.30

#### Llegadas

A Huesca a las 9.15  
A Alcalá de Gurrea a las 18.45

Administración:  
**Coso G. Hernández, 7**

Faltos de apetito  
Convalecientes  
Anémicos

## Meterrhena

Consigue  
inmediato  
y formidable  
apetito

## Esquelas

Se reciben esque-  
las en la Impren-  
ta de este períodi-  
co, hasta las cinco  
de la tarde

Calle de La Palma, 9

Lea usted EL PUEBLO

## RESTAURANT Bar Flor

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

**LEANDRO LORENZ**

Porches Vega Armijo Teléfono 213 HUESCA

## Autobuses HUESCA - ZARAGOZA

Circulan diariamente, con el siguiente HORARIO

Salidas de HUESCA		Llegadas a ZARAGOZA	
Primer coche, a las . . . . .	8'45	Primer coche, a las . . . . .	10'30
Segundo ídem, a las . . . . .	18	Segundo ídem, a las . . . . .	20

Salidas de ZARAGOZA		Llegadas a HUESCA	
Primer coche, a las . . . . .	8	Primer coche, a las . . . . .	10
Segundo ídem, a las . . . . .	17'15	Segundo ídem, a las . . . . .	19'15

BILLETES DE IDA Y VUELTA, A PRECIOS REDUCIDOS  
ENCARGOS A DOMICILIO

## ¿Comestibles finos y baratos?

¿Vinos de marca y del país?  
los encontrará en el acreditado establecimiento de

## Estanislao Rovira

Coso Galán, 40 Encargos a domicilio Teléfono 270

## Bazar Lasaosa

MUEBLES - Ferretería  
Loza - Cristal  
Porcelana - Hules  
Plumeros - Artículo de caza  
ARTICULOS PARA REGALO  
Precios sin competencia

COSO G. HERNANDEZ, 9-11 Huesca  
ARTIGAS, 10 - TELF. 188

Lea y propague EL PUEBLO

# Casa Santamaría

Salchichería

Embutidos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán, 20 Teléf. 78 HUESCA

# Editorial Popular, S. A.

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos. - Obras, Revistas, Periódicos, Programas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. Ejecución rápida y económica.

Palma, núm. 9

Telef. 233

Huesca



### Lo que se ha podido saber de los Consejos de ministros celebrados ayer

MADRID, 4 (15'30).

Largo Consejo de ministros. Cerca de cuatro horas por la mañana y tres por la tarde. Lo prolongado de la reunión dió lugar a gran número de comentarios y cábalas en los medios políticos.

Los ministros, sin embargo, han quitado importancia a la reunión.

La mañana fué absorbida, según referencias, por el ministro de Hacienda, que informó ampliamente acerca de la marcha de los presupuestos y de sus proyectos fiscales.

Gran parte de la reunión de la tarde fué empleada en cuestiones agrarias y de personal.

Las ampliaciones de lo tratado en Consejo son cada vez más opacas porque el señor Azaña no las ve con simpatía.

En este sentido habló en el mismo Consejo a sus compañeros de Gobierno.

Insiste en las palabras que pronunciara el domingo: Parquedad en las referencias periodísticas; el Gobierno habla en la «Gaceta» o desde el banco azul, cuando se reúnan las Cortes.

Respecto a las cuestiones de Hacienda ha habido la misma parvedad informativa.

Quizá por esta causa se originó alguna alarma entre gentes representativas de intereses; pero oficiosamente se ha hecho saber que no hay motivo ninguno de inquietud. Se trata de proyectos de índole fiscal que irán al Parlamento, donde serán discutidos.

El señor Franco informó ampliamente de la preparación del presupuesto de los ingresos y gastos del año pasado y del actual trimestre.

Quiere el señor Franco reforzar los ingresos en doscientos o doscientos cincuenta millones a base de que esta carga no afecta a las actividades impulsoras de la producción ni al trabajo, sino a las rentas improductivas o de no provecho en cuanto a interés general.

También dijo que se volverá a la política de impuesto sobre el lujo.

Habló también el señor Franco del problema del cambio y del Centro de Contratación de Moneda.

Sobre la situación de la Bolsa se dieron impresiones optimistas. El ministro habló de que ha podido producir temores infundados, puesto que no se trata de hacer trabajo demolidor, ni tampoco tienen fundamento rumores sobre inestabilidad del orden público.

Sobre este último tema informó el ministro de la Gobernación, y sin duda también afectaría a este tema el discurso inicial del señor Azaña.

Según esos informes, el orden público y la tranquilidad en la calle están asegurados, sin que tengan verosimilitud rumores que estos días se esparcen.

Las manifestaciones de días pasados se han celebrado en general sin incidentes, salvo algún caso aislado en ciertos pueblos y el Poder público afirma que nada se trama y que en todo caso él puede dar plena garantía.

Informó también don Amós Salvador de la vida municipal. La restitución de los Ayuntamientos de elección popular presenta dificultades desde punto de vista del Gobierno (de ahí que en muchos lugares se hayan constituido gestoras). Unas veces los Ayuntamientos elegidos representan corrientes contrarias al régimen y en otros casos ha habido fallecimientos, dimisiones, etcétera.

Por eso se ha insistido en la necesidad de buscar la normalización de la vida municipal mediante la celebración de elecciones y se ha vuelto a

señalar el mes de Abril próximo como el indicado para esa nueva consulta al Cuerpo electoral.

Así se ha atordado en principio, aunque la realización de este plan dependerá en gran parte del desarrollo de las primeras sesiones de las Cortes una vez constituidas definitivamente.

Hay temas políticos cuyo desenlace puede tener incluso especiales repercusiones electorales, aunque de este aspecto no se ha tratado en Consejo y se trata simplemente de temas de que hablan gentes del Frente Popular.

Otro tema que ocupó largamente la atención del Consejo—ya por la noche—fué el agrario en su aspecto social. El señor Ruiz Funes llevó el proyecto de decreto sobre los yunteros que fué objeto de detenido estudio y se le introdujeron algunas modificaciones. Se ha llevado hoy a la firma del Jefe del Estado.

No se conocen las pormenores del decreto, pero substancialmente consiste en devolver a los yunteros las tierras que tuvieron.

Esto al margen de otros decretos sobre materia social agraria que están en preparación y de que se hayan cambiado impresiones sobre la futura Ley de Arrendamientos y de Reforma Agraria, que constituirá con las materias de Hacienda una de las primeras materias de discusión: Desde luego, las fincas de la grandeza no serán objeto de indemnización.

### Ha fallecido un hijo del general Nouvilas, que militaba en los partidos de izquierda

Madrid.—Ha fallecido don Enrique Nouvilas, hijo del general del mismo nombre, elemento destacado en las organizaciones de izquierda.

Militante en las filas de las juventudes socialistas desde hace muchos años, había intervenido activamente en los pasados movimientos revolucionarios, por cuyo motivo fué condenado a doce años de prisión en el reciente proceso de las milicias socialistas.

### BARCELONA

Barcelona, 4 (15'15).

#### Manifestaciones del señor Gassol

Don Ventura Gassol recibió a los periodistas y expresó su satisfacción por que su primera disposición haya sido el establecimiento de becas para los obreros que por falta de medios económicos no podían cursar sus estudios universitarios.

Se refirió a la visita que hizo el Gobierno de la Generalidad a las tumbas de Maciá, Compte y González Alba.

Con este motivo hizo elogios de la personalidad de estos últimos, expresando que los dos eran muy amigos y que el señor González Alba era un destacado elemento de la intelectualidad catalana.

Añadió que le había visitado el delegado de Orden Público, señor Casellas, quien le manifestó que la tranquilidad era absoluta.

Se le preguntó si la ley de Contratos del campo tendría efectos retroactivos, y contestó afirmativamente.

#### Companyns ingresó en una clínica

El delegado de Orden Público ha manifestado que Companyns había llegado sin novedad a una clínica de San Quirze de Safaiga.

### Artículo interesante sobre política española

París.—El señor Mirkene Getzvitich publica en el periódico «L'Ère Nouvelle» un artículo con el título «La República Española», en el cual dice que España ha hecho grandes progresos y no es ya el país de los golpes de Estado.

En 1931 y ahora, España ha modificado radicalmente su vida política sin ninguna violencia y si sólo con los boletines del voto.

Añade que mediante su Constitución, España ha hecho el tipo perfecto de Estado democrático, pero que como esa Constitución no había funcionado íntegramente estos últimos años, las elecciones del día 16 han constituido el retorno a la democracia.

Dice después que el señor Azaña es un hombre de Estado: un ministro jacobino en el sentido histórico de la palabra, es decir, un hombre de Gobierno y de acción.

Agrega que los votos de los elementos extremistas libertarios no han determinado el resultado de las elecciones, sino que han acentuado únicamente el éxito de las izquierdas, pero en realidad no han sido estas elecciones el éxito de un grupo o de una facción, sino que han sido el éxito de la democracia.

Termina diciendo que España cuenta con un Jefe de Estado como el señor Alcalá Zamora y un presidente del Consejo como el señor Azaña, habiendo contribuido al retorno de la democracia con su fórmula de «imparcialidad activa». Con la fórmula de paz y orden, es segura la salvación de España, ese grande y noble pueblo, que sin renegar de su glorioso pasado, está animado de una inmensa fe en el porvenir de la República.

### Gratificaciones a los jefes y oficiales que estén afectados a la Aviación

Madrid.—El «Diario Oficial de Guerra» publica una circular disponiendo que el subsecretario del departamento, general Mena, forme parte del Consejo Superior de la Guerra con carácter eventual.

También publica otra circular resolviendo que los generales, inspector general de Aeronáutica y jefes de las aviaciones militar y naval con título de piloto observador de aeroplano, disfrutará de la gratificación de vuelo en la clasificación del grupo de fuerzas aéreas con arreglo al vigente reglamento y que los generales jefes de las aviaciones militar y naval que no posean título aeronáutico, disfrutará de la gratificación de destino en aviación, en la cuantía de seis mil pesetas anuales.

### El señor Salazar Alonso recaba el reconocimiento de su condición de concejal electo del Ayuntamiento de Madrid

El ex ministro de la Gobernación, señor Salazar Alonso, ha presentado en el día de hoy un escrito en el registro general de dicho Ministerio, en el cual hace constar su calidad de concejal electo por Madrid en las elecciones municipales celebradas en 1931, y su derecho a ocupar un escaño en dicha Corporación.

El citado ex ministro pide que, en caso denegativo, se hagan constar las razones que impiden vuelva a reintegrarse a su puesto.

### Aprendiz

que sepa leer correctamente, se necesita en la Imprenta de este periódico.

### En la Presidencia se facilita el índice de decretos firmados por el Jefe del Estado

#### Varios nombramientos de altos cargos

Esta mañana en la Presidencia se ha facilitado a los periodistas el índice de decretos firmados por el Presidente de la República. Entre otros de menor interés, figuran los siguientes:

Hacienda.—Decreto autorizando al ministro para presentar a la Diputación Permanente de las Cortes un proyecto autorizando al Gobierno para emitir y negociar Deuda del Tesoro amortizable en un plazo máximo de dos años con un interés del 4 por 100, por un importe de 350 millones de pesetas que se destinarán a cubrir necesidades de Tesorería.

Agricultura.—Fijando el año agrícola.

Otro aprobando la zona forestal de la provincia de Málaga.

Trabajo.—Declarando subsistente la legislación de Jurados Mixtos de ferrocarriles.

Otro disponiendo que queden sometidos a la jurisdicción de los Jurados Mixtos los funcionarios de Banca y Bolsa.

Otro nombrando delegado de Trabajo de Cataluña a don Alfonso Cabús Clusa.

Marina.—Nombramientos de alto personal.

Estado.—Nombrando director de la Academia de Bellas Artes de Roma a don Emilio Moja.

### La cuestión de los obreros despedidos en la estación del Norte

Bilbao.—A las seis de la tarde se ha celebrado en el Gobierno civil una reunión presidida por el señor Valera, para tratar de la situación creada a los obreros que trabajan en la estación del Norte y cuyo despido había sido anunciado para esta semana.

A la reunión asistieron representantes del contratista y de los obreros.

Previamente a esta reunión se habían celebrado otras anteriores, cuyas gestiones culminaron en la reunión celebrada ayer tarde.

El contratista se ha comprometido a retrasar el despido de los obreros cuatro semanas, durante las cuales se realizarán algunas gestiones cerca del ministro de Obras Públicas para ver si se encuentra una solución, ya que las obras están incluidas en el plan de enlaces ferroviarios.

### Otro acuerdo anglo-alemán

Londres.—En los círculos oficiales británicos se anuncia que el príncipe Bismarck, consejero de la Embajada en Londres, hizo conocer el pasado sábado al señor Eden que el Reich estaba dispuesto a concluir un tratado bilateral conforme a la proposición que le fué sometida por el Gobierno británico.

Es evidente que dicho tratado, que debe tener por bases las del acuerdo previsto entre Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, no podrá ser concluido mientras dichas bases no hayan sido definitivamente establecidas entre las delegaciones de estas tres potencias.

Se confirma que la delegación francesa ha recibido instrucciones que le permiten en principio negociar este acuerdo tripartita. Cuando se halle la fórmula, ésta será sometida al Gobierno alemán, quien habrá de declarar si la fórmula es aceptable o no.

Guerra.—Nombramientos de altos cargos militares.

Obras Públicas.—Nombrando presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles a don Valentín Álvarez.

Hacienda.—Nombrando gobernador del Banco de España a don Luis Nicolau d'Olwer.

Nombrando delegado del Gobierno en el Canal de Lozoya a don Manuel Torres Campaña.

Comunicaciones.—Nombrando director general de Correos a don Francisco de la Mata.

Idem delegado del Gobierno en la Transmediterránea a don Antonio Guallar Poza.

Idem administrador Central de la Caja Postal de Ahorros a don Francisco Pastor.

### Manifestaciones del ministro de la Gobernación

El señor Salvador, hablando con los periodistas, les ha manifestado que había quedado resuelta la huelga de metalúrgicos de Vigo, habiéndose reintegrado al trabajo todos los obreros.

Ha añadido el ministro que la tranquilidad en España era completa.

### Nombramiento de subsecretario de Estado

El señor Barcia, hablando este mediodía con los periodistas, les ha manifestado que había designado ya la persona que ocupará la Subsecretaría del ministerio de Estado, cuyo nombre facilitará una vez que haya firmado el nombramiento el Presidente de la República.

También ha dicho el ministro que había encargado de su Secretaría política al abogado don Manuel Cortes Jiménez.

El señor Barcia ha recibido la visita de varios diplomáticos extranjeros.

### Peticiones de los maestros interinos

Esta mañana el ministro de Instrucción Pública ha recibido la visita de una comisión de maestros interinos sin colocación, que le han solicitado la inmediata convocatoria de cursillos, mediante los cuales puedan afianzar su situación en el Magisterio.

El señor Domingo les ha manifestado que tiene el propósito de ocuparse inmediatamente de los maestros sin colocación, a fin de darles rápidamente la propiedad.

### Una visita al ministro de Hacienda

Esta mañana ha visitado al ministro de Hacienda la Junta directiva de la Asociación de Funcionarios de España. El presidente ha pronunciado breves palabras de salutación al ministro, exponiendo las aspiraciones de la Asociación que representa.

El señor Franco ha acogido con interés estas peticiones, prometiendo estudiarlas con cariño.

Después ha recibido el ministro a los periodistas, diciéndoles que el delegado de Hacienda de Madrid había presentado la dimisión de su cargo. Se le ha aceptado y ha sido nombrado para sustituirle don Fernando de Lasala, actual delegado de Hacienda de Guipúzcoa.

Es deber de todo buen republicano ayudar al único diario republicano que en Aragón ha luchado desinteresada y perseverantemente por la República del 14 de Abril durante el bienio negro. Leed EL PUEBLO.